



Secció III. Altres disposicions i actes administratius

ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT SERVEI PÚBLIC D'Ocupació Estatal

13993

Resolució de concessió de la ajuda econòmica regulada en el Programa de Recualificació Professional corresponent al mes de novembre de 2016

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 52.877,88 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 7 de diciembre de 2016

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Sonia Barranco Álvarez



**ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de NOVIEMBRE 2016**

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
X7270726N ACHALHI , ABIDA	2.715,78	01/2013	85
43135276H ALCARAZ VIDAL, ANTONIO	2.715,78	01/2013	85
38094636N CARRERAS VILLATE, INMACULADA	2.396,28	01/2013	75
43200836M COLLADO CARRILLO, ALEJANDRA	2.396,28	01/2013	75
49051080S DUTOR GARCIA, JOANA	2.396,28	01/2013	75
41615000L EL MADANI BOUSAKLA, LAZIZA	2.715,78	01/2013	85
49612306H FATIN KARIM, RACHID	2.715,78	01/2013	85
49484053J FELIPE VILLAR, ANGEL MANUEL	2.396,28	01/2013	75
41514530J FUSTER PONS, JOSE	2.396,28	01/2013	75
42312325F GHAZOUANI AMAANAN, ABDELKADER	2.715,78	01/2013	85
X6501450V LAAZIBI , FATHIA	2.396,28	01/2013	75
X9567719H MUSTAFA , LACRAMIOARA	2.396,28	01/2013	75
43215066K RIGO SUASI, TATIANA	2.396,28	01/2013	75
49611571L RODRIGUEZ PINEDA, PATRICIA ALEXAN	2.715,78	01/2013	85
73569336H SANCHO VIANA, CRISTINA	2.396,28	01/2013	75
43064656P SERRA NICOLAU, MIGUEL ANGEL	2.396,28	01/2013	75
Y0557072A TERAJ , HANANE	2.715,78	01/2013	85
44326992N TORRENS PLANAS, CATALINA	2.396,28	01/2013	75
49614473T TOSCANO MORENO, ALEJANDRO RAMON	2.396,28	01/2013	75
43069388W TUR DIAZ, LAURA	2.396,28	01/2013	75
43199945B VARGAS SALAZAR, MARIA JOSE	2.715,78	01/2013	85

TOTAL BENEFICIARIOS: 21**TOTAL:****52.877,88**